



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**IEAEY**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS DEL ESTADO  
DE YUCATÁN



**DIRECCIÓN**

**Número de oficio:** DG/0227/2023.

**Asunto:** El que se indica.


Mérida, Yuc. a 09 de agosto del 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
PRESENTE:**

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, en relación al reactivo A 2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro, correspondiente al segundo periodo del 2023, manifiesto que el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), **NO** se encontraron bienes ( muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a los mismos.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los Bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

Extracto

13/AT

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

**CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, TRANSFERENCIA Y DESINCORPORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**Entidad: Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán**  
**Unidad Administrativa: Departamento de Administración y Finanzas.**

En la localidad de Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2022, estando presentes en el domicilio que ocupan las oficinas del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, sita en la calle 62, número 526 x 65 y 67 de la colonia Centro Código Postal 97000 del Municipio de Mérida, Yucatán, lo cual se corrobora con la nomenclatura del predio, el C.P. Luis Rolando Can Verdejo, quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas identificándose con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0000140317896 y con domicilio en el predio S/N de la calle 16 por 21 y 23 Loc X-Bec. Código Postal 97623, Buctutz, Yucatán y el Lic. José Roberto Coll Alfaro con motivo del nombramiento como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de que fue objeto por parte de la Lic. Rosa Adriana Díaz Lizama, Directora General del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, para recibir los asuntos y recursos correspondientes al Departamento de Administración y Finanzas y quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2276073546 y con domicilio en el predio marcado con número 521 G de la calle 16 B por 13 y 14 Col. Maya, Código Postal 97134, Mérida, Yucatán.

Por parte de la Secretaría de la Contraloría General, actúa la L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante, comisionada para intervenir en el presente acto de acuerdo con el oficio XVII-861-DASP-186/2022 de fecha 08 de junio de 2021 y conforme a las atribuciones que al efecto se le confieren, con domicilio en el predio marcado con el número 284-B de la calle 20-A por 3-C primer y segundo piso, Col. Xcumpich CP. 97204 de la ciudad de Mérida, Yucatán, identificándose con credencial de empleado número 919829, expedida por la M.F. Lizbeth Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General, misma de la que se hace constar que fue puesta a la vista de las personas con quienes se actúa y que se encuentra vigente, sin que sea expuesta alguna objeción y que, previo cotejo, se procede a devolver.

---

De igual forma, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción III de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, el C.P. Luis Rolando Can Verdejo designa a la Lic. Erika Guadalupe Zúñiga Castro como su testigo en la presente actuación y la Lic. José Roberto Coll Alfaro designa al Lic. José Rafael Pech Koyoc para el mismo efecto, mismos quienes se identifican con las credenciales para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 2077468058 y 2207229859

La Secretaría de la Contraloría General (SECODEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de las actas por las que se formalizan los procesos de entrega - recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la administración pública estatal, que desempeñen su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recibidos, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales. Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándolo al correo electrónico aplicadas@secoy.gob.mx. Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral. Si desea conocer el aviso de privacidad integral, éste puede ser consultado en nuestro portal web oficial, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AviSoPPrivacidad.php>

---

respectivamente, señalando como sus domicilios oficiales el predio marcado con el número 317 de la calle 48 por 29 letra A y 31 Fracc Polígono 108, Código Postal 97143, Mérida, Yucatán y el predio marcado con número 14 de la calle 20 Loc. Kantoyna, Código Postal 97345, Conkal, Yucatán, respectivamente y quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción XII del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 3, 4 fracciones I, V, VII, VIII y IX, y 17, 19, 25, 26, 28, 29 y 31 de los Lineamientos para los procesos de entrega-recepción, transferencia y desincorporación en la Administración Pública del Estado.

Calle 62núm. 526 x 65 y 67  
 Col. Centro  
 C.P. 97000 Mérida, Yucatán

T +52 (999) 923 80 44/  
 9 23 84 31



Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C.P. Luis Rolando Can Verdejo, para el ejercicio de sus atribuciones como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a lo siguiente:

**Unidad administrativa: Departamento de Administración y Finanzas**

APARTADO	CLAVE DEL FORMATO	FORMATO	NÚMERO DE FOLIOS (SI)
I Marco Normativo de Actuación	MNA-01	Informe de actuación	16
	MNA-02	Marco normativo aplicable	2
	RHM-01	Estructura orgánica	1
	RHM-02	Resumen de plazas ocupadas y vacantes	1
III Recursos Humanos	RHM-03	Plantilla de personal	1
	RHM-04	Contratación de servicios profesionales	1
	RFI-01	Estados financieros	1
	RFI-03	Información presupuestaria	1
IV Recursos Financieros	RFI-04	Estados financieros dictaminados	1
	RFI-05	Efectivo en fondo fijo y cajas recaudadoras	2
	RFI-06	Corte de formas	1
	RFI-07	Cuentas de inversiones y cheques	1
	RFI-08	Cheques en tránsito y/o pendientes de entregar	1
V Recursos Materiales	RMA-01	Bienes muebles	1
	RMA-02	Bienes muebles en arrendamiento financiero	1
VIII Información Documental	IDC-01	Archivo vigente	2
IX Asuntos en Trámite	ATR-01	Asuntos pendientes	1
		CD ANEXO	1

La Secretaría de la Contraloría General (SECODEY), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar la debida integración de los actos por los que se formalizan los procesos de entrega-recepción, así como de los formatos y anexos de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que desempeñan su empleo, cargo o comisión en la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trata, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recibidos, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada.

El C.P. Luis Rolando Can Verdejo manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta el Departamento de Administración y Finanzas que estaba a su cargo, mismo que está contenida en los formatos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de esta, firmándose autógrafamente en todas sus 35 fojas, así mismo se incluye un dispositivo electrónico (disco compacto ubicado en el folio: 35) con los anexos de los formatos el cual se encuentra debidamente suscrito de conformidad por los Servidores Públicos entrante y saliente, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo.

El Lic. José Roberto Colli Alfaro, recibe con las reservas de la Ley del C.P. Luis Rolando Can Verdejo todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus formatos.

La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el Lic. José Roberto Colli Alfaro dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la suscripción de la presente acta de Entrega-Recepción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 párrafo primero de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado. Durante dicho lapso, el C.P. Luis Rolando Can Verdejo podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en la cual se haya notificado el requerimiento, no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, el Titular del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán o el Coordinador de Enlace del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, deberá hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, por escrito, dentro de un plazo de cinco días hábiles, tal y como lo establece el artículo 33 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial otorgado, para que proceda en su caso, en el ámbito de responsabilidades administrativas.

En uso de la palabra la L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante con el carácter de servidor público subcomisionado para intervenir en el presente acto, indica a la entidad que en las entregas-recepción subsiguientes deberán de apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Yucatán en lo concerniente en la materia.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, el servidor público entrante deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión. De igual forma, el servidor público que entrega, deberá presentar su declaración patrimonial y de intereses de conclusión dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo.



Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para los procesos de Entrega-Recepción, Transferencia y Desincorporación en la Administración Pública del Estado. Esta documentación contiene Datos Personales, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En consecuencia, el mal uso de los mismos será responsabilidad de la autoridad y los conocedores del presente asunto, con fundamento en el artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 23, 24 fracción VI, 88, 106, 110, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 12, 21, 65, 67 fracción I y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable. Previa lectura de la presente acta a los actuantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 13 horas con 58 minutos del 24 de agosto de 2022, firmando en cuatro tantos, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**POR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ENTREGA** **RECIBE**  
C.P. Luis Rolando Can Verdejo Lic. José Roberto Colli Alfaro

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

L.E. Cynthia Dianelly Torres Escalante

**TESTIGOS DE ASISTENCIA EN EL PRESENTE ACTO**

**POR EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** **POR EL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE**  
Lic. Erika Guadalupe Zúñiga Castro Lic. José Rafael Pech Koyoc

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGECY) es responsable del cumplimiento de los datos personales que esta proporciona. Sus datos personales están

**Asunto: Nominamiento**

Lic. José Roberto Colli Alfaro  
Presente,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren la fracción XII del artículo 16 del Decreto número 349/2016 que regula el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán de fecha 18 de febrero del año 2016 y el artículo 76 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán, comunico a Usted que a partir de la presente fecha, he tenido a bien designarle como:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Con las facultades y atribuciones que dicho cargo confieren, las disposiciones legales y complementarias respectivas, por lo que a partir del día DIECISEIS del mes de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDOS entra Usted en ejercicio de dicha función, exhortándole a cumplir bien y fielmente el ejercicio que se le encomienda.

Se expide el presente nominamiento en la Ciudad de Mérida, Yucatán el DIECISEIS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS.

LIC. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA  
DIRECTORA GENERAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón."

F-ER-10: Anexo a la Solicitud de Intervención de la Contraloría

Unidad Administrativa que se entrega: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de entrega: 24 de agosto de 2022

{3}

APARTADO	CLAVE DEL FORMATO	FORMATO	APLICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
I Marco Normativo de Actuación	MNA-01	Informe de actuación	X		
	MNA-02	Marco normativo aplicable	X		
II Programa Presupuestarios	PLE-01	Programa presupuestarios			
III Recursos Humanos	RHM-01	Estructura orgánica	X		
	RHM-02	Resumen de plazas ocupadas y vacantes	X		
	RHM-03	Plantilla de personal	X		
	RHM-04	Contratación de servicios profesionales	X		
	RHM-05	Jubilados y pensionados	X		
IV Recursos Financieros	RFI-01	Estados financieros	X		
	RFI-02	Información contable en dependencias			
	RFI-03	Información presupuestaria			
	RFI-04	Estados financieros dictaminados	X		
	RFI-05	Efectivo en fondo fijo y cajas recaudadoras	X		
	RFI-06	Corte de formas	X		
	RFI-07	Cuentas de inversiones y cheques	X		
	RFI-08	Cheques en tránsito y/o pendientes de entregar	X		
	RFI-09	Deuda pública			
	RFI-10	Deuda indirecta o contingente			
	RFI-11	Programa de subsidios, estímulos y apoyos			
	RFI-12	Contratos de fideicomisos			
V Recursos Materiales	RMA-01	Bienes muebles	X		
	RMA-02	Bienes muebles en arrendamiento financiero			
	RMA-03	Bienes inmuebles			
	RMA-04	Software adquirido			
	RMA-05	Software desarrollado			
	RMA-06	Bases de datos			

*Jose Roberto Puente*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



APARTADO	CLAVE DEL	FORMATO	APLICA	OBSERVACIONES
VII Contratos y Convenios	CCV-01	Contratos y convenios		
VIII Información Documental	IDC-01	Archivo vigente	X	
IX Asuntos en Trámite	ATR-01	Asuntos pendientes	X	
	ATR-02	Resoluciones y laudos		
X Asuntos Diversos	ASD-01	Seguros vigentes		

*Donec Robert Paul Lopez*

Vo.Bo.

C.P. LUIS ROLANDO CAN VERDEJO  
SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

LIC. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA  
DIRECTORA GENERAL